



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 21 SET 2018

Res. H N° 1253/18

Expte. N° 4631/18

VISTO:

La Nota N° 2059/18 mediante la cual la Prof. María Rosa CHACHAGUA DNI N° 34.639.075, Docente Adscripta a la Cátedra “TEORIAS DEL DESARROLLO CAPITALISTA”, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica de la Escuela, para solventar gastos emergentes de su participación en las XXII Jornadas de la Red Nacional de Investigadores en Comunicación “Imaginación política y voluntad de praxis: el campo comunicacional frente a los embates de los derechos sociales” que se realizarán del 18 al 20 de octubre del presente año, en la ciudad de San Salvador de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación, tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la solicitante adjunta copia de la Constancia de Adscripción Docente y Primera Circular de las Jornadas Nacionales;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00) como ayuda económica para cubrir gastos emergentes de su participación en la actividad mencionada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:

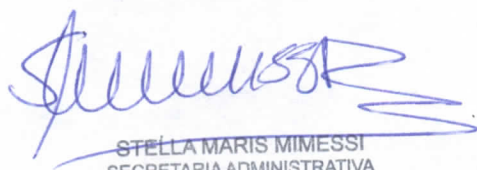
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$ 2.000,00) a la Prof. María Rosa CHACHAGUA DNI N° 34.639.075, Docente Adscripta a la Cátedra “TEORIAS DEL DESARROLLO CAPITALISTA”, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, para solventar gastos emergentes de su participación en la actividad académica mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Alejandra GARCIA VARGAS responsable de la rendición de cuentas en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-


ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la “Escuela de Ciencias de la Comunicación”.-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa